



* 2 0 2 0 6 0 0 0 1 3 4 1 6 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20206000134161

Fecha: 03/04/2020 03:46:02 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora

LUISA FERNANDA VANEGAS VIDAL

Subdirectora de Gestión Contractual

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 26-20, Piso 17, Edificio Seguros Tequendama

Bogotá D.C.

Referencia: Traslado. CONTRATACIÓN ESTATAL. Radicado: 20202060088602 del 2 de marzo de 2020.

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia, me permito indicar que una vez revisadas las competencias asignadas a este Departamento, principalmente las contenidas en el Decreto 430 de 2016, no se evidencia alguna que lo faculte para pronunciarse en torno a la celebración de contratos.

Por lo anterior, y como quiera que los asuntos relacionados con la contratación pública se encuentran a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de manera respetuosa me permito remitir la consulta anónima, para que sean absueltos los interrogantes allí presentados.

Del anterior traslado se al correo, denunciaciudadanaaa@outlook.es.

Atentamente,

ARMANDO LOPEZ CORTES

Director Jurídico

Anexo: Radicado 20202060088602 del 2 de marzo de 2020.

Proyectó: Janne Alexandra Guzmán Quintero.
Revisó: José Fernando Ceballos Arroyave
Aprobó: Armando López Cortés

11602.8.4